S. C. S.

SUCCESS ADMIA DE RECUEUS ADMIANOS.

3 1 OCT. 2005

HORA: HORA:

4010

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Ejecutivo

USHUAIA, 28 OCT. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es necesario designar Secretario de Educación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los artículos 123° y 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Desígnese Secretario de Educación, al señor Gabriel FERRARIO, D.N.I. Nº 14.197.859, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias: 111.03.13.101

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.-

3871/05

Or. Enrique Horacio VALLEJOS Ministro de Coordinación de Gabinet

DECRETO Nº

Hugo Omar COCCARO
VICEGOBERNADOR

E jercicio del Poder E jecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LBERTO E. LAS CASAS actor General de Despacho

"Las Islas Alubvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y sezún Argentines"

B ->